



GC-1119
Bogotá, D.C., Mayo 11 de 2007

Doctor
JUAN CAMILO AMAYA
Ejecutivo Consultor de Seguridad Informática
IT & SECURITY CONSULTORES LTDA
Calle 37 No. 79-17
Telefax: 4102370
Medellín - Antioquia

Referencia: Respuesta Observación Contratación Directa No. 16 2007

Apreciado doctor:

De manera atenta en relación con la observación enviada vía correo electrónico, de manera atenta se adjunto la respuesta preparada por la Oficina de Sistemas de Información del Ministerio:

OBSERVACION:

Nuestro interés es participar con una propuesta, pero encontramos que es excluyente ya que solo esta enfocada a una marca específica (McAfee). Por lo tanto, y de acuerdo ley 80 de 1993 (Artículo 28: DE LA INTERPRETACION DE LAS REGLAS CONTRACTUALES, y Artículo 29: DEL DEBER DE SELECCION OBJETIVA.) solicitamos muy comedidamente que la presente licitación no sea excluyente y se abra la posibilidad de presentar software antivirus de otras marcas y que estamos en capacidad de cumplir económicamente y con iguales o mejores requerimientos técnicos exigidos por ustedes. Igualmente, tenemos la capacidad para ofrecer una solución que permita actualizar los motores y bases de datos, soporte en el rango de fechas especificados en los pre-términos de referencia.

RESPUESTA:

Es de aclarar que el proceso de contratación no es una Licitación pública sino una Contratación Directa y para responderle sobre su solicitud de modificación de términos de referencia de la contratación se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El Ministerio adquirió las licencia antivirus de McAfee a perpetuidad en el año 2003 luego de seleccionar objetivamente entre múltiples propuestas de soluciones antivirus.
- Se requiere **únicamente de la renovación** del producto existente el cual tiene un costo del 15% del valor total de la licencia.
- Puede participar cualquier empresa distribidora de software que cumpla con las condiciones.

Por todo lo anteriormente expuesto los términos de referencia se mantienen.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANA
Coordinador Grupo Contratos

LA